

Consejos / Herramientas para Familias - Selección de Escuela / Transferencias

Quiero que mi hijo asista a una escuela diferente. ¿Cuáles son mis opciones?

Cada distrito debe tener una política escrita y procedimiento explicando las reglas para las transferencias dentro del distrito. Cada distrito también debe tener una política para la revisión de solicitudes de transferencia de los estudiantes que viven fuera del distrito, o estudiantes "no residentes".

Una transferencia a una escuela en un distrito diferente implica un proceso de dos pasos: conseguir "permiso para salir" del distrito de residencia y aceptado por el distrito no residente.

En general, la capacidad de cambiar de escuela dependerá del espacio disponible en la escuela o programa específico que usted quiere que su hijo asista. En algunos distritos, las transferencias entre las escuelas están limitadas a situaciones en las que hay una dificultad u otra causa justificada para el cambio.

Medidas para transferencias dentro de un distrito

- **Encontrar las políticas y procedimientos de transferencias en su distrito** ya sea en página web del distrito o disponibles por previa solicitud a la oficina del distrito - estos también a veces son denominados "área de asistencia" o "excepciones de contorno."
- Consultar la página web de su distrito y / o contactar la oficina de inscripción para **obtener información sobre los plazos** – muchos distritos tienen un período de "inscripción abierta" y aceptan solicitudes de transferencia en el orden presentadas;
- Obtener una copia del **formulario de solicitud de transferencia** de su distrito si tienen uno, y **presentar la solicitud tan pronto como sea posible.**

Reglas pertinentes

Reglas para el Distrito Residente: RCW 28A.225.220

Se anima a los distritos a honrar las solicitudes de los padres para que un niño asista a la escuela en otro distrito.

Los distritos deben aprobar una solicitud de transferencia para un estudiante a otro distrito que ha acordado aceptar al estudiante si:

- una condición financiera, educativa, de seguridad, o de salud que afectan a la estudiante probablemente sería razonablemente mejorada; o

- asistencia en el distrito no residente es más accesible desde el lugar de trabajo de los padres o de la ubicación de cuidado de niños; o
- existe una dificultad especial o condición perjudicial; o
- El propósito de la transferencia es para el estudiante para inscribirse en un curso en línea o programa de escuela en línea ofrecido por un proveedor en línea aprobado.

Reglas para distritos no-residentes: RCW 28A.225.225

Cada distrito debe considerar aplicaciones de transferencia de no residentes por igual, de acuerdo a lo racional, justo y normas equitativas.

Continúa en la siguiente página...

Medidas para los traslados a un distrito *diferente*

- **Encontrar las políticas y procedimientos de ambos distritos** en las transferencias ya sea en la página web del distrito o disponible solicitándola de la oficina del distrito;
- **Contactar el distrito no residente** para averiguar si está aceptando solicitudes de transferencia (algunos distritos publican información en sus páginas web en relación a que escuelas tienen o no tienen espacio para los solicitantes de transferencia no residentes);
- Obtener una copia de un **formulario de solicitud de transferencia**, ya sea del distrito no residente o residente y presentarlo tan pronto como sea posible;
- **Si** la solicitud de transferencia no residente es negada, considere si desea apelar. Información sobre el proceso de apelación debe ser proporcionada por el distrito, junto con la notificación de la decisión acerca de la solicitud de transferencia.

Para más información sobre transferencias de estudiantes, visite la página de transferencias de estudiantes de OSPI: <https://www.k12.wa.us/student-success/support-programs/student-transfers>.

Haga un plan para el Transporte

Normalmente, cuando un padre solicita una transferencia a una escuela o distrito diferente, y el estudiante es transferido base a la "elección" del padre, **el padre será responsable del transporte hacia y desde la escuela**. En algunas situaciones, los estudiantes pueden viajar en el autobús si hay una ruta existente con el espacio disponible. Contacte la escuela o el distrito de preguntar acerca de las opciones de transporte.

El transporte puede ser provisto por el distrito cuando la transferencia implica un estudiante que cumple con la definición de "personas sin hogar" en virtud del Acta McKinney-Vento. Para obtener más información, contacte al enlace de McKinney-Vento de su distrito y aprenda más: <https://www.k12.wa.us/student-success/equity-education/homeless-education/homeless-education-liaison-contact-list>.

Para obtener más información sobre las opciones de inscripción y elección de escuela, consulte OSPI folletos de aprendizaje por elección, disponible en <https://www.k12.wa.us/student-success/learning-alternatives/learning-choice> o llamando al 360-725-6229. También está disponible en [español](#).

Reglas pertinentes, continuación

Reglas para distritos no residentes:

Los distritos deben dar su notificación de la aprobación por escrito en tiempo oportuno o denegación de aplicaciones de transferencia de no residentes, incluyendo los motivos de las denegaciones y información sobre el derecho de apelación.

Las razones para negar una transferencia de no residente puede incluir:

- no hay espacio disponible en la escuela / programa deseado;
- aceptación del estudiante no residente daría dificultar financiera al distrito
- los registros del estudiante indican una historia de convicciones, conducta violenta o disruptiva o pertenencia a una pandilla, o el estudiante a sido expulsado o suspendido por más de 10 días.

Reglas re Apelación:

RCW 28A.225.225, RCW 28A.225.230
La negación liberar a un estudiante de un distrito de origen se puede apelar si el no residente distrito se compromete a aceptar al estudiante, y una denegación de distrito no residente de una solicitud de transferencia puede ser apelada a la Oficina de Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Si un distrito no responde dentro de los 45 días de una solicitud de transferencia, se será considerado negado, y una padre puede apelar la negación de OSPI.

Un formulario modelo para apelaciones de transferencia de No Residentes está disponible en:

<https://www.k12.wa.us/sites/default/files/public/profpractices/forms/m-666.pdf>.